



## **Programa del curso: Responsabilidades de la persona funcionaria pública**

### **Propósito del curso**

Que la persona participante obtenga los insumos jurídicos mínimos para que prevea y evite situaciones que pueden comprometer su responsabilidad personal o la estatal y siga las pautas correctas para exigir la responsabilidad de otros/as ante el incumplimiento de sus deberes.

### **Objetivo general**

Analizar el contenido de los diferentes regímenes de responsabilidad del funcionariado público para fortalecer el respeto y el cumplimiento normativo en el cargo y evitar la comisión de situaciones inconvenientes.

### **Objetivos específicos**

- 1.- Desglosar el modelo estatal plasmado en la normativa vigente en el país y su relación con el concepto de “funcionario público”.
- 2.- Describir los institutos básicos de las diferentes ramas del derecho necesarios para una cultura jurídica ciudadana.
- 3.- Examinar los diferentes regímenes de responsabilidad de quien trabaja en la función pública (penal, civil, administrativa o disciplinario) y los principios que regulan cada uno de ellos.
- 4.- Desglosar la definición normativa de “funcionario público”, sus deberes y clasificaciones y lo que esta implica para particulares que prestan servicios al Estado.
- 5.- Distinguir la relación de empleo público (estatutaria) respecto a la relación laboral privada mostrando los puntos de conexión y de separación entre ambas.
- 6.- Caracterizar el “deber de probidad” y su relación con los principales delitos alusivos al manejo de la “res pública”
- 7.- Escrutar la guía mínima para hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria (el debido proceso).

### **Perfil de entrada**

Personas colaboradoras de cualquier institución de la Administración Pública, así como de las organizaciones que administran fondos públicos, organizaciones que prestan servicios públicos, auxiliares de la función pública, y las organizaciones de la economía social sin importar la formación profesional con que cuente, el área de trabajo en que se desempeñe ni la posición que ocupe. Es altamente recomendable para personas con



puestos de jerarquía y con funciones de toma de decisiones que, con sus actos, puedan comprometer el hacer estatal y sus decisiones puedan tener consecuencias para sí o para otros.

### **Perfil de salida del participante**

Conocimiento básico sobre nociones jurídicas que le permitan identificar situaciones en las que se comprometer su responsabilidad personal o la de la Administración Pública, su forma de hacerse valer o prevenirse.

### **Contenido temático**

- 1.- El Estado costarricense y la normativa que lo regula
  - 1.1 Diseño constitucional plasmado en la Constitución Política de 1949
  - 1.2 Normativa que regula a la Administración Pública en Costa Rica: su origen, jerarquía y principios aplicables.
    - 1.2.1 Normativa internacional: de las tesis dualistas a las monistas y su impacto para el derecho interno: derecho convencional, tratados y derechos humanos.
    - 1.2.2 Normativa administrativa
    - 1.2.3 Normativa penal
  - 1.3 Los principios esenciales en el derecho público
    - 1.3.1 Principio de supremacía constitucional
    - 1.3.2 Principio de cumplimiento de los tratados internacionales
    - 1.3.3 Principio de legalidad
    - 1.3.4 Principio del debido proceso
- 2.- Evolución histórica del concepto de funcionariado público en Costa Rica
- 3.- Principios básicos del derecho laboral: puntos de convergencia y diferencia con el empleo público
- 4.- Régimen de responsabilidad en Costa Rica: conceptos y características
  - 4.1 Responsabilidad interna
    - 4.1.1 Responsabilidad civil (simple y solidaria)
    - 4.1.2 Responsabilidad administrativa (del órgano)
    - 4.1.3 Responsabilidad disciplinaria (del funcionariado)
    - 4.1.4 Responsabilidad penal (de persona física y excepcionalmente de personas jurídicas, incluyendo entes públicos, en virtud de ley especial por incorporación CR-OCDE)
  - 4.2 Responsabilidad internacional



**4.2.1** Responsabilidad internacional del Estado (y las vías para trasladarla a las personas físicas): derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario; tratados especiales.

**4.2.2** Responsabilidad internacional personal del funcionariado (derecho penal internacional)

**5.-** La responsabilidad disciplinaria del funcionariado público en Costa Rica

**5.1** Debido proceso: alcances y limitaciones (énfasis a la constitución del órgano director; el derecho de defensa, la cadena de custodia)

**5.2** Tipología de faltas y sanciones

**5.3** Caducidad y prescripción

**6.-** La responsabilidad penal del funcionariado en Costa Rica

**6.1** Nociones del derecho procesal penal costarricense: descripción y principios.

**6.2** Nociones de derecho penal sustantivo costarricense: principios de interpretación y nociones generales de teoría del delito

**6.3** Descripción de delitos en la función pública (Código Penal y leyes especiales)

**6.4** Régimen sancionatorio penal: tipos de penas y principios que las rigen. Énfasis en la pena accesoria de inhabilitación.

**7.-** Responsabilidad civil (sesión 3)

**7.1** Tipos de responsabilidad civil: subjetiva y objetiva; solidaria y subsidiaria.

**7.2** Acción de regreso de una responsabilidad internacional, objetiva o solidaria hacia el o la funcionaria pública.

**7.3** Tipología de daños e indemnizaciones.

**8.-** Miscelánea de dudas, casos hipotéticos y normas atinentes al tema: criterios jurisprudenciales y principales normas a tener en cuenta.

## **Metodología**

**Para los cursos virtuales** la metodología empleada es on-line, bajo el enfoque de aprendizaje para adultos (andragogía), que permita el desarrollo de competencias personales. El rol de la persona facilitadora es dinamizar el proceso de diálogo entre los y las participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

Está conformado por dos componentes:



1. Sesiones sincrónicas: sesiones en línea, por medio de herramientas de videoconferencia en los sistemas de Zoom, BigBlueBotton ó Teams.

2. Sesiones asincrónicas: sesiones de autoaprendizaje, por medio de los recursos de la plataforma virtual del CICAP.

Las actividades sincrónicas (guiadas por la persona facilitadora), se realizan en sesiones en línea, en una sesión virtual en un horario previamente establecido y cada participante es convocado por la persona facilitadora a cargo, para impartir su clase, revisión y aclaraciones, profundizando en el tema por medio de dinámicas participativas, con el propósito de que se dé un intercambio de conocimiento y reflexión entre los y las participantes, que complemente la sesión con experiencias vivenciales/ organizacionales.

Asimismo, las sesiones asincrónicas (de autoaprendizaje), se desarrollan por medio de la plataforma de aprendizaje virtual del CICAP, donde el participante es guiado por la persona facilitadora. Las sesiones son distribuidas previamente, con materiales y recursos según cada tema, utilizando materiales y herramientas tales como las siguientes: PDF con material académico, presentaciones power point con audiolectura, videos complementarios, casos, foros de discusión, análisis de casos, ensayos, cuestionarios, además de actividades dispuestas en la plataforma Moodle.

**Para los cursos presenciales**, la metodología empleada es participativa, que incluye el involucramiento del participante por medio del desarrollo de casos, ejercicios u otras actividades que faciliten el entendimiento y la aplicación de los contenidos y todo lo que se deriva de estos.

El enfoque de aprendizaje es capacitación para adultos (Andragogía), que permita el desarrollo de competencias personales. El rol de la persona facilitadora es dinamizar el proceso de diálogo entre los y las participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.

### **Duración**

32 horas mínimo (recomendado o ideal: curso semestral)

### **Perfil de la persona facilitadora del aprendizaje**

---



M.Sc. Rosaura Chinchilla Calderón. Es abogada y máster en ciencias penales ambas por la Universidad de Costa Rica y ha cursado posgrados en estudios latinoamericanos y derechos humanos. Profesora de derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica en donde también ha fungido como investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas en temas de género y derecho penal. Se ha desempeñado como docente y coordinadora de la Maestría en Ciencias Penales en esa misma casa de estudios donde impartió cursos de Derecho Penal Internacional y Derecho Constitucional. Ha sido instructora de derecho penal, procesal penal y constitucional para el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Escuela Judicial del Poder Judicial. Es jueza titular en materia de apelación de sentencia penal en el Poder Judicial de San José. Premio Alberto Brenes Córdoba, Ulises Odio Santos y María Eugenia Vargas Solera, otorgados, respectivamente, por el Colegio de Abogadas y Abogados, por la Corte Suprema de Justicia y por la Asociación Costarricense de la Judicatura por sus obras y trayectoria académicas. Autora de diferentes libros y artículos tanto científicos como de opinión. Ha sido conferencista y consultora internacional invitada por entidades de Naciones Unidas o países de la región.

Más información en:  
<https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2020/07/Rosaura-Chinchilla-Curriculum-Vitae.pdf>